

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Desde que asumí la responsabilidad de dirigir este gran proyecto que es nuestra capital, tuve muy claro que era primordial construir una visión de largo plazo, siempre con el acompañamiento de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y Organismos Empresariales.

Primero con el apoyo de las mesas ciudadanas de transición, luego con el Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y finalmente mediante foros y herramientas de consulta, definimos los frentes, estrategias y líneas de acción contenidas en nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Ahora con el trabajo del Grupo Técnico Especializado conformado por expertos, académicos y representantes de la sociedad civil organizada, nuestro Municipio contará por primera vez en su historia con una Agenda de Largo Plazo del Municipo de Hermosillo para el periodo 2022-2033, aprobada por el Cabildo y publicada en el Boletín Oficial, en la cual se establecen una serie de indicadores estratégicos y de resultados, mismos que ya se han considerado en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración y que a su vez servirán de base para la elaboración de políticas públicas, planes, programas y proyectos de las próximas administraciones municipales.

De esta forma, la sociedad civil tendrá instrumentos claros y concretos para dar seguimiento y sobre todo medir los resultados de la acción gubernamental, de forma que se darán cuenta de los avances y/o retrocesos que impactan la vida cotidiana de los hermosillenses.

Mi compromiso es trabajar con eficiencia y transparencia, por lo que cada uno de los consejos consultivos ciudadanos que tiene el Municipio, puedan evaluar y dar seguimiento a las políticas y acciones gubernamentales.

Los hermosillenses aspiramos a un Hermosillo productivo y proveedor de oportunidades, no está para que cada inicio de trienio haya borrón y cuenta nueva. Por eso juntos sociedad y gobierno asumimos con mucha responsabilidad los grandes retos que nos obligan a dar el máximo esfuerzo.

Por encima de cualquier ideología política, partidista o personal, está la responsabilidad pública que nos confiaron las y los hermosillenses, y eso significa dar continuidad a los programas y acciones que dan resultados a la sociedad, además de hacer alianza con otros niveles de gobierno y con las organizaciones de la sociedad civil, para multiplicar beneficios para todos y todas.

Esta Agenda Municipal de Largo Plazo marca el rumbo y esta Administración se compromete por estar a la altura de las expectativas ciudadanas.

Muchas gracias por la oportunidad de servirte.

**Antonio Astiazarán Gutiérrez**

**PRESENTACIÓN**

La planeación participativa se incluye en el Sistema Estatal de Planeación Democrática como una fuerza impulsora en la construcción de políticas públicas enfocadas a encauzar la gestión gubernamental hacia el logro de cambios que trasciendan en una mejoría en la vida de la comunidad.

La visión plural de los diversos actores políticos y sociales en el municipio de Hermosillo han permitido conformar una agenda inclusiva, que atienda las necesidades de todos, al propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que beneficien a la población con mejores servicios públicos, más infraestructura, seguridad, entre otros.

Este documento permite a los grupos de interés y ciudadanía en general, conocer, a partir de un diagnóstico temático, una selección de indicadores estratégicos y de resultados que sirvan de base para la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, que permitirán medir los resultados de la acción gubernamental y de los cambios sociales, y dan cuenta de los avances y retrocesos que impactan en la vida cotidiana de las personas.

Estamos ante un nuevo paradigma, en el que a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana que se tienen establecidos, se están generando los espacios de comunicación para un efectivo diálogo de doble vía entre sociedad y gobierno, que permitan contar con información para el análisis y evaluación, no solo de la gestión pública, sino también de la transformación social, lo cual será un estímulo que incentive la creatividad y la innovación de los actores sociales para la solución de los problemas actuales.

La Agenda Municipal de Largo Plazo es un documento que integra las principales temáticas que afectan al municipio de Hermosillo, contiene una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta 12 años, con objeto de que los gobiernos en turno cuenten con las métricas para fortalecer la toma de decisiones y enriquecer los planes de desarrollo municipales.

Es importante mencionar que en esta primera versión se conjuntaron la construcción del Plan Municipal de Hermosillo 2022-2024 con la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo 2022-2033, ambos documentos contienen la mayoría de los indicadores que se incluyen en este documento, el cual se presenta ante el Comité de Planeación Municipal (COPLAM) y el Cabildo para su valoración y aprobación.

Su revisión se realizará cada tres años con el apoyo de un Comité Técnico Especializado, definido como: la instancia de consulta, análisis especializado y apoyo técnico del COPLAM, y en su caso será actualizada y aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, quienes deberán ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Este Comité se irá fortaleciendo en el tiempo con más participantes, especialistas y representantes de los diversos sectores sociales, que aporten su experiencia para afinar y precisar esta Agenda que es de interés de todas y todos.

El seguimiento al comportamiento de los indicadores seleccionados en esta Agenda de Largo Plazo mostrará los avances o retrocesos en el tiempo para el municipio de Hermosillo y en la calidad de vida de la población, resultado de la gestión gubernamental en la que confluyen los tres órdenes de gobierno, los tres poderes y la sociedad en su conjunto.

El presente documento se compone por seis capítulos, el primero describe los antecedentes normativos que regulan la creación de la Agenda de Largo Plazo Municipal, en los que se denotan la participación de los actores que intervienen en el diseño, presentación, autorización, difusión y seguimiento de la misma. El segundo capítulo describe la situación demográfica del municipio de Hermosillo para apreciación del lector, de la conformación del territorio y su población; el tercer capítulo describe brevemente las diversas vertientes en las que se enuncian los temas fundamentales de la gestión municipal y su articulación con el Plan Municipal de Desarrollo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el cuarto capítulo describe el análisis contextual de las principales temáticas que impactan la vida de la comunidad para dar paso al capítulo quinto que presenta la selección de los principales indicadores de impacto y resultados que se vinculan a cada una de las vertientes de la Agenda con metas a corto, mediano y largo plazo y al capítulo sexto que establece el mecanismo de seguimiento y evaluación de la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo.

**Contenido**

[I. ANTECEDENTES NORMATIVOS 5](#_Toc94793071)

[II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO 7](#_Toc94793072)

[III. VERTIENTES TEMÁTICAS 10](#_Toc94793073)

[IV. ANÁLISIS CONTEXTUAL 11](#_Toc94793074)

[IV.1 Seguridad pública y protección civil 11](#_Toc94793075)

[IV.2 Territorio, infraestructura y medio ambiente 13](#_Toc94793076)

[IV.3 Desarrollo económico 19](#_Toc94793077)

[IV.4 Desarrollo social 25](#_Toc94793078)

[IV.5 Hacienda municipal 30](#_Toc94793079)

[IV.6 Gobernanza 35](#_Toc94793080)

[V. INDICADORES Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO](#_Toc94793081) 38

[VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO 51](#_Toc94793082)

# I. ANTECEDENTES NORMATIVOS

La Ley de Planeación del Estado de Sonora publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora con fecha 10 de septiembre de 2018, define al Sistema Estatal de Planeación como el conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, ambiental, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado de Sonora y municipios.

Del mismo modo, la Ley de Planeación permite establecer las perspectivas de crecimiento económico del estado y el mejoramiento de la calidad de vida de su población, con base en información confiable y objetiva, pero, sobre todo, con acciones públicas orientadas a resultados.

En este sentido, se retoma la importancia de la disposición establecida en la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que señala que la información de interés nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La Ley, propone la definición de una Agenda Municipal de Largo Plazo que establezca los indicadores y metas de las prioridades temáticas proyectadas a 12 años, en beneficio de la población municipal, la cual servirá de insumo para la planeación municipal con objeto de enfrentar la complejidad de los problemas de corto, mediano y largo plazo y para las administraciones subsecuentes, bajo los principios de igualdad, no discriminación, equidad y paridad.

En el artículo 20 se establece que compete a los ayuntamientos, en materia de planeación para el desarrollo, participar en el seguimiento de la Agenda de Largo Plazo, a fin de verificar los avances del desarrollo del municipio y del estado, conforme a su periodo constitucional, considerando los resultados históricos.

El artículo 27 establece que la Agenda de Largo Plazo tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social del estado en forma sostenible y sustentable, a través del seguimiento de los principales indicadores sectoriales que mide el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con metas proyectadas de largo plazo. Y el artículo menciona que la Agenda de Largo Plazo Municipal tendrá una visión de largo plazo, con un horizonte de hasta 12 años y considerará todas las acciones necesarias para atender situaciones que por su naturaleza no puedan ser resueltas en un periodo constitucional, debiendo observar al menos las políticas municipales de fortalecimiento institucional y los proyectos para mejoramiento de servicios públicos y en su caso, los Programas Municipales Especiales de Largo Plazo.

El artículo 30 contempla que la Agenda Municipal de Largo Plazo será revisada cada tres años y en su caso actualizada mediante el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del Ayuntamiento, quienes deberán ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado. Y el artículo 54, que los Ayuntamientos deberán comunicar anualmente a la población en general y por escrito al Congreso del Estado de Sonora y al Ejecutivo Estatal, sobre el cumplimiento de metas y objetivos de sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo y en su caso, de las Agendas Municipales de Largo Plazo en función de los indicadores de impacto y de gestión establecidos.

El Reglamento de Planeación del municipio de Hermosillo incluye en su Capítulo IV “Del Comité de Planeación Municipal”, en el artículo 26, respecto del Comité Técnico Especializado, definido como: la instancia de consulta, análisis especializado y apoyo técnico del COPLAM, y con las siguientes facultades:

1. Establecer y coordinar los mecanismos necesarios para la integración, seguimiento y evaluación de la Agenda Municipal de Largo Plazo;
2. Dar seguimiento a las metas e indicadores que componen la Agenda Municipal de Largo Plazo;
3. Fungir como espacio de diálogo y participación plural e incluyente y establecer mecanismos de vinculación y colaboración con representantes del sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas y la ciudadanía para impulsar conjuntamente la Agenda Municipal de Largo Plazo que incidan en el escalamiento positivo de sus resultados;
4. Informar anualmente al COPLAM los avances y trabajos realizados, así como las áreas de oportunidad detectadas en la Agenda Municipal de Largo Plazo;
5. Incorporar las metas e indicadores de la Agenda Municipal de Largo Plazo con proyección a 3, 6, 9 y 12 años, asegurando su análisis, seguimiento y permanencia como fuente de toma de decisiones gubernamentales ante los cambios de gobierno;
6. Proponer al COPLAM estrategias de comunicación entre el sector privado, organizaciones sociales, instituciones educativas y la ciudadanía, que permitan difundir la Agenda Municipal de Largo Plazo, así como los avances en su cumplimiento;
7. Generar propuestas y recomendaciones de políticas públicas y acciones, tendientes a impulsar el cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de la Agenda Municipal de Largo Plazo;
8. Emitir opinión sobre informes, reportes, análisis o temas que someta a su consideración el COPLAM;
9. Participar en el fortalecimiento de la Plataforma de Información Gubernamental;
10. Impulsar y formular mecanismos de participación ciudadana utilizando las nuevas herramientas tecnológicas para el análisis y seguimiento de la Agenda Municipal de Largo Plazo; y
11. Las demás que le encomiende el Presidente del COPLAM.

# II. SITUACIÓN DEMOGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, levantado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Hermosillo contaba con 936,263 habitantes en 2020, su población ha crecido un 19.3 por ciento comparado con el dato de 2010 que fue de 784,342 habitantes, lo que arroja una tasa de crecimiento anual de 1.8 por ciento. Además, representa el 31.8 por ciento de la población en el estado de Sonora (2,944,840 habitantes). La edad promedio de los habitantes del municipio es de 30 años, y es igual a la mediana estatal.

Con sus 936,263 habitantes, Hermosillo es la ciudad más poblada del estado de Sonora, muy por encima de Cajeme (436,484), Nogales (264,782) y San Luis Río Colorado (199,021). Hermosillo ocupa el lugar 18 a nivel nacional por su número de habitantes; en 2010 ocupaba la posición 21.

El municipio cuenta con la localidad más poblada del estado y constituye una de las poblaciones particulares con mayor crecimiento poblacional en los últimos años. La población de la ciudad pasó de 515,061 habitantes en 2010 a 855,563 en 2020. Esto representa una tasa de crecimiento poblacional de 1.9 por ciento en el periodo 2010-2020, un crecimiento muy por encima del de otras ciudades como Cd. Obregón (1.0), Navojoa (1.0), Guaymas (0.6) o San Luis Río Colorado. (1.1); pero comparable al de Nogales (2.1) y al del segundo asentamiento en el municipio, Miguel Alemán o Calle 12 (2.6).

**Gráfica 1. Pirámide poblacional de Hermosillo en 2010-2020**

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En la pirámide poblacional de Hermosillo se observa que en 2020 la base es menor, es decir, la población de 0 a 4 años se encuentra disminuida y se ensancha entre los 5 a los 24 años. Comparándola con la pirámide poblacional de 2010, se muestra que va perdiendo su forma de pino para homogenizarse, esto debido a una reducción del porcentaje de la población de 0 a 4 años derivado de la caída de la tasa de natalidad y del aumento de la población en los rangos de mayor edad, resaltando que nos encontramos en transición a ser una sociedad longeva y cada vez mayor.

En el municipio se cuenta (2020) con 8,390 habitantes que hablan alguna lengua indígena, lo que corresponde a 0.9 por ciento del total de la población de Hermosillo. Las lenguas indígenas más habladas son Triqui (2,288 habitantes), Mayo (1,585 habitantes) y Yaqui (996 habitantes).

Una pequeña porción de la población del municipio está compuesta por migrantes internacionales. La mayor cantidad de migrantes que ingresó a Hermosillo en los últimos 5 años provino de Estados Unidos (1,840 personas), Brasil (213 personas) y Venezuela (210 personas). Las principales causas de migración a Hermosillo en los últimos años fueron familiares (1,040 personas), vivienda (435 personas) y económicas (423 personas).

En 2019 se registraron 13,313 nacimientos en el municipio, que representan el 30.1 por ciento de los nacimientos en el estado (44,229 en Sonora); sin embargo, en 2015 se registraron 14,903 nacimientos. Asimismo, ocurrieron 5,024 defunciones en 2019, en tanto que en 2015 fueron 4,435 defunciones. Esta situación que se ve reflejada en el cambio estructural de la población y se observa en la pirámide de población.

El grado promedio de escolaridad del hermosillense en el año 2020 es de 11.3 años, lo que representa aproximadamente más de la mitad del cursamiento de bachillerato, lo que coloca a Hermosillo en el primer lugar a nivel de municipios; en el Estado el dato es de 10.4 años y en el país es de 9.7 años, por lo que los hermosillenses tienen 1.6 años más de estudios que el promedio nacional. La tasa de analfabetismo de Hermosillo en 2020 fue 1.43 por ciento. Del total de población analfabeta, 51.2 por ciento correspondió a hombres y 48.8 por ciento a mujeres. En 2020, los principales grados académicos de la población de Hermosillo fueron Secundaria (191,000 personas o 27.6 por ciento del total), Licenciatura (182,000 personas o 26.3 por ciento del total) y Preparatoria o Bachillerato General (157,000 personas o 22.7 por ciento del total).

Para el 2020, el municipio de Hermosillo cuenta con 278,550 viviendas particulares habitadas, representan el 31.8 por ciento con respecto al total del estado. El promedio de ocupantes por vivienda ha disminuido pues en 2010 era de 3.7 personas por vivienda, para el 2020 es de 3.3 personas. El 99.3 por ciento de las viviendas particulares habitadas disponen de electricidad, el 99.2 por ciento tienen agua entubada y el 98.6 tienen servicio de drenaje. En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 28.3 por ciento y 25.1 por ciento, respectivamente. En el mismo periodo, destacan las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 46.2 por ciento y 28.9 por ciento, respectivamente.

**Gráfica 2. Viviendas particulares habitadas en Hermosillo y promedio de ocupantes por vivienda.**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010-2020; Encuesta Intercensal 2015.

En características económicas, en el 2020, Hermosillo contó con 471,237 personas ocupadas, representando el 33.2 por ciento de la fuerza laboral en el estado, la mayoría tiene una escolaridad de nivel superior (38.07 por ciento). En el 2018, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, había 38,188 unidades económicas en Hermosillo.

Otra característica económica a resaltar es la evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) en Hermosillo, en promedio ha pasado de 57.8 por ciento en 2010 a 63.1 por ciento en 2020. La participación de la mujer en la vida económica de Hermosillo ha tenido un notable crecimiento pues en 2010 era de 42.5 por ciento y aumentó a 52.8 por ciento en 2020. Aun así, existe una brecha comparándola con la PEA en hombres, que para el 2020 fue de 73.6 por ciento.

**Gráfica 3. Evolución de la Población Económicamente Activa (PEA) en Hermosillo.**

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010-2020; Encuesta Intercensal 2015.

# III. VERTIENTES TEMÁTICAS

La Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo, definida en congruencia con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se estructuró a partir de seis vertientes temáticas: Seguridad y protección civil; Territorio, infraestructura y medio ambiente; Desarrollo económico; Desarrollo social; y Gobernanza-Hacienda municipal.

Cada vertiente se asocia a uno de los frentes estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Hermosillo 2022-2024, por lo que el esquema siguiente muestra la relación entre frente, vertiente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se buscará impactar con las acciones a realizar por el gobierno local durante los próximos años, la cual se irá ajustando con los cambios de gobierno.

Imagen que contiene Interfaz de usuario gráfica

Descripción generada automáticamente

# IV. ANÁLISIS CONTEXTUAL

## IV.1 Seguridad pública y protección civil

Análisis de la percepción de la seguridad

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021), coordinada por el (INEGI), estima que, en Sonora, el 60.4 por ciento de la población de 18 años y más reconoce como la principal preocupación la inseguridad. Esta misma encuesta estima que el 37.7 por ciento de la población de 18 años y más de Sonora considera que su colonia o localidad es insegura; el 69.9 por ciento considera inseguro vivir en su municipio. Para la ciudad de Hermosillo esta percepción de inseguridad se encuentra en 67.1 por ciento.

De manera suplementaria, la ENVIPE (2021) muestra que la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en el estado de Sonora durante el 2020 fue de 33 mil 98, en la cual para Hermosillo se obtuvo la tasa de 41 mil 732, una cifra mayor que la del estado. Además, esta misma señala que los tres principales delitos son: el robo (principalmente de cartera) con 21.4 por ciento, el fraude con el 20.6 por ciento y el robo de vehículo con 13.5 por ciento.

De lo anterior, el lugar donde los hermosillenses de 18 años y más se sintieron más inseguros fue en los cajeros automáticos ubicados en las vías públicas con el 78.2 por ciento; en cuanto a la confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad pública, la encuesta señala que el 47.1 por ciento de la población de 18 años y más de la ciudad de Hermosillo desconfía de la policía preventiva y tránsito municipal.

Las y los hermosillenses reconocen conductas antisociales que ocurren en las inmediaciones de su vivienda: el 73 por ciento de los encuestados perciben al consumo de alcohol en la calle como la principal conducta, seguido del consumo de drogas con el 63.4 por ciento, en tercer lugar, el 43.5 de las y los hermosillenses comentaron que existen robos o asaltos frecuentes cerca de su vivienda, le sigue el conocimiento de venta de droga con el 40.3 por ciento, y por último, la existencia de grupos violentos o pandillerismo con el 34.9 por ciento.

Incidencia delictiva en el municipio de Hermosillo

Según la información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades en el caso del fuero común, y por la Fiscalía General de la República en el fuero federal; de esto se desprende que durante el 2020 en el estado de Sonora acontecieron 31 mil 90 delitos, de los cuales, en el municipio de Hermosillo, ocurrieron 11 mil 615. Esta cantidad representa 37.3 por ciento del total de los delitos ocurridos en el estado; comparándolo con el año 2019, año en el que en Hermosillo hubo 8 mil 550 delitos, representa un aumento del 35.8 por ciento en el municipio. Los delitos de mayor proporción durante el 2020 fueron: robo (a negocio, de vehículo y a casa habitación como los principales) con el 25.6 por ciento, seguido del delito de violencia familiar con 24.9 por ciento y en tercer lugar el narcomenudeo con 11.9 por ciento.

Percepción de confianza de la policía municipal

Otro elemento evaluado en la ENVIPE es la percepción de confianza de la ciudadanía hacia las autoridades de seguridad. En el caso de Hermosillo para el 2021, el 47.1 por ciento de las y los encuestados manifestó tener un grado de desconfianza en la policía municipal preventiva, siendo el más alto entre las dependencias de este rubro. Con este indicador podemos recalcar la importancia de fomentar un acercamiento a la ciudadanía, ya que este porcentaje de desconfianza hace que el ciudadano menosprecie la posibilidad y la efectividad de denunciar un hecho delictivo.

Por otra parte, dentro de esta encuesta también se le pregunta a la población acerca del grado de confianza que tiene a los distintos sectores sociales de la población, donde en el caso de las y los hermosillenses, opinaron que 93.2 por ciento confían en su familia, un 83.9 por ciento en sus amigos y un 72.3 por ciento en sus vecinos.

La ENVIPE 2021 señala que Hermosillo ocupa la segunda posición como el municipio más violento con base en los homicidios dolosos registrados durante 2020. Los asesinatos se han incrementado considerablemente en los últimos años. De 2016 a 2020 se registraron 935 víctimas de homicidio doloso y 23 víctimas de feminicidio.

Situación de la Policía Municipal

Según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, del INEGI, el 41 por ciento de los policías municipales que hay en Sonora tienen un ingreso mensual que oscila entre 10,000 y 15,000 pesos, mientras que otro 40 por ciento tiene ingresos por debajo de los 10,000 pesos mensuales.

En agosto de 2017, el SESNSP emitió un documento titulado “Modelo Óptimo de la Función Policial, indicadores y estándares” donde se establece que la capacidad operativa mínima con que deben contar las corporaciones policiales preventivas en las entidades federativas es de 1.8 policías por cada mil habitantes. Hermosillo contaba con 1.4 policías municipales por cada mil habitantes.

Con base en el reporte del control de confianza en corporaciones municipales 2019, realizado por el Observatorio Sonora por la Seguridad, sabemos que 227 elementos municipales de Hermosillo no pasaron el control de confianza, lo que representa 17 por ciento del total de elementos sujetos a evaluación.

Otro problema que permea a las corporaciones policiacas en todo el país es la corrupción y donde la Policía Municipal de Hermosillo no es la excepción. Se estima que 49.6 por ciento de la población de 18 años y más de Hermosillo tuvo alguna experiencia de corrupción al tener contacto con autoridades de seguridad pública.

Justicia Cívica para los hermosillenses

Existe una parte significativa en los conflictos que enfrenta la ciudadanía de manera cotidiana, las conductas antisociales son parte de estos, por lo cual se busca prevenir y mejorar la convivencia de la comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Lo anterior, a través de diferentes acciones como: el fomento y difusión de reglas de convivencia, utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y atención y sanción de faltas administrativas; sin perjuicio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y de sus comunidades.

Según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) en Hermosillo, a septiembre del 2021, el 48.7 por ciento de la población de 18 años y más tuvo al menos un conflicto o enfrentamiento en su vida cotidiana durante los últimos tres meses, donde el 68.2 por ciento de los casos fue con vecinos., el 85.7 por ciento de estos conflictos se concluyeron en diálogo o plática.

De acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales 2019 del INEGI, según la información otorgada por el municipio en aquel operativo, para 2018 se dieron 87,368 intervenciones por presuntas infracciones a faltas administrativas, donde el 99.8 por ciento fueron notificadas a un juez cívico u oficial calificado. En este mismo censo se contrasta con el total de 42,755 procedimientos administrativos iniciados en faltas administrativas, de las cuales el 100 por ciento fueron determinadas, siendo la infracción más común el de la afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas con el 31.1 por ciento, seguido de la afectación a la propiedad privada o de dominio público con el 18.3 por ciento.

Situación de espacios públicos y viviendas abandonadas

En un estudio denominado “Índice Básico de las Ciudades Prósperas”, elaborado por la ONU-Hábitat en conjunto con el INFONAVIT, en 2018 se llegó a la conclusión de que la ciudad de Hermosillo tiene un grave rezago de áreas verdes, en el indicador “áreas verdes per cápita” se encontraba en un 8.32 por ciento por lo que sugirieron priorizar las políticas públicas en este tema. Otro indicador con un rezago importante es la “eficiencia en el uso de suelo” el cual se encuentra con 8.38 por ciento y para el cual también se sugiere priorizar políticas públicas sobre el tema.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio existen a 34,452 viviendas deshabitadas y en condiciones para su uso, esto se contrasta con el estudio elaborado por CONEVAL que en el año 2020 reportaba alrededor de 57 mil personas con carencia en calidad y espacios para la vivienda, es decir, el 5.8 por ciento de la población de Hermosillo.

Es por ello, la necesidad de impulsar políticas de recuperación, tanto de espacios de esparcimiento social como de vivienda, para que las familias puedan tener más oportunidades en este tema, lo cual generará impactos positivos a corto y mediano plazo, además de ser beneficioso para la recaudación de ingresos para mejorar los servicios públicos de la administración pública municipal.

## IV.2 Territorio, infraestructura y medio ambiente

Cobertura de servicios básicos

En relación con los servicios públicos básicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado, limpia y recolección de basura) de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2020 (INEGI, 2020), el municipio de Hermosillo cuenta con una cobertura promedio de 97.44 por ciento. Destaca la ciudad de Hermosillo con un 98.91 por ciento de cobertura de los servicios públicos básicos en viviendas habitadas, el más bajo de las zonas urbanas es 84.83 por ciento en Miguel Alemán. Por su parte, las localidades rurales cuentan con un promedio de 77.39 por ciento de cobertura.

El principal déficit en la cobertura de un servicio municipal es el drenaje sanitario, donde 3,124 viviendas no tienen acceso a este servicio, lo que se representa alrededor del 1 por ciento del total de viviendas en el municipio. Problemas asociados a la falta de drenaje son afectaciones a la salud, así como encharcamientos en vialidades y la generación de contaminantes en el medio ambiente. La localidad que presenta mayor déficit de drenaje es Miguel Alemán con 11.64 por ciento del total de viviendas, esto último asociado a la falta de seguridad jurídica de la propiedad debido a la ocupación ilegal del suelo, requisito considerado como indispensable para la introducción de esta infraestructura municipal.

Otro elemento importante es que, aunque existe infraestructura para el tratamiento de aguas residuales (Hermosillo, Miguel Alemán, San Pedro y Bahía de Kino), el mercado o demanda de agua tratada no se ha desarrollado ni se aprovecha en la totalidad su producción y, como en el caso de Miguel Alemán, se requiere su ampliación y, en general, de recursos adicionales para su mantenimiento. Por tal motivo, el desarrollo de una red de línea morada (red de agua tratada) debe ser una de las prioridades para facilitar su aprovechamiento en estas localidades.

El principal beneficio de invertir en infraestructura de red morada es que se deja de emplear agua potable en el riego de áreas verdes y en la industria para destinarse únicamente al consumo humano, beneficiando así a todos los sectores del municipio.

En el área costera hay que poner especial atención al fenómeno de la intrusión salina, que no permite la extracción de agua para usos doméstico y/o agrícola y que junto con los suelos salinizados contaminados en aproximadamente una franja de 20 a 30 kms. a partir del litoral, afectan directamente la gestión hídrica de la zona, así como su desarrollo económico y potencial de mejoramiento de servicios de agua potable.

Otra opción importante de infraestructura hídrica son las desaladoras en la zona costera que proveerían de agua para la reactivación económica de la región y resolverían el problema de abasto para usos productivos y de limpieza en las localidades pesqueras, zonas turísticas y asentamientos Comca’ac en la zona costera.

Evaluación de las principales problemáticas en Hermosillo

Mediante los resultados obtenidos en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), el apartado del desempeño gubernamental describe las principales problemáticas que el hermosillense de 18 años y más considera como más importante. El 97.9 por ciento comenta que el principal problema son los baches en calles y avenidas, le sigue con un 87.6 por ciento las fallas y fugas en el suministro de agua potable, los parques y jardines descuidados con un 77.6 por ciento, las coladeras tapadas en la calle por la acumulación de desechos con un 73.7 por ciento, deficiencias en el drenaje con un 65.2 por ciento, un alumbrado público insuficiente con 58.6 por ciento, uno de cada 3 hermosillenses ve una ineficiencia en el servicio de limpia y recolección de basura, por último el 22 por ciento manifestaron mercados y centrales de abasto en mal estado.

**Gráfica 4. Principales problemáticas detectadas por los Hermosillenses.**

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2016-2021.

La energía eléctrica

De acuerdo con los datos del Portal Ejecutivo del SIA Plus de la Comisión Federal de Electricidad presentados el día 25 de octubre del 2021 ante la mesa de trabajo de gestión de electrificación ante el Gobierno Municipal de Hermosillo, se cuantificó que, para el tercer trimestre del presente año, de 996,188 habitantes en el municipio, 989,134 cuentan con servicio de energía eléctrica, alcanzando una cobertura del 99.29 por ciento de electrificación.

Del total de población, 7,054 habitantes no cuentan con el servicio de energía eléctrica. Esta población carente del servicio se encuentra distribuida en 136 localidades, tanto rurales como urbanas. En relación con la zona rural el grado de electrificación es de 97.77 por ciento y en las localidades urbanas es de 99.40 por ciento.

Del total de localidades que carecen del servicio de energía eléctrica se destacan como prioritarias, por la cantidad de habitantes, 26 localidades: Hermosillo, Miguel Alemán, Bahía de Kino, Sahuimero, Alejandro Carrillo Marcor, Veintitrés de Octubre (La Biznaga), Los Pinos (Colonia Adolfo López Mateos), La Victoria, El Tazajal, Campestre Ejido La Yesca, Punta Chueca, Mesa del Seri, EL Triunfo, El Choyudo (Los Japoneses), Lic. Ignacio Ramírez y su anexo San Pedro, El Pozo, Plan de Ayala, Dios Está Contigo (DEC Los Pinos), Manuel Ávila Camacho, Viñedo Campo Nuevo, La Trinidad, Grandes Fincas (Campestre) El Colorado, Mineros Pilares, El Pilar, Molino de Camou (San Isidro).

Adicionalmente, se indican las colonias que por su condición de irregularidad de la propiedad no cuentan con servicio de energía eléctrica o son asentamientos urbanos y rurales que se encuentran utilizando la energía eléctrica de manera irregular, sin contrato y con instalaciones que puedan ser riesgosas. Uno de los aspectos que se deben considerar es la instalación de mufas colectivas realizadas en 4 asentamientos: Tres Reinas, parte norte; La Lengüeta; Guayacán y Ladrilleras, en las cuales se han solicitado más instalaciones de este tipo.

Otros asentamientos que muestran interés en la instalación de mufas colectivas se ubican en la Comunidad Santísima Trinidad de la Tribu Yaqui el cual cuenta con 400 lotes y aproximadamente 200 familias.

Alumbrado Público

La ciudad de Hermosillo con sus zonas rurales cuenta con 66,947 luminarias. Aproximadamente 2,184 de ellas son luminarias de vapor de sodio siendo su tecnología obsoleta y contaminante. Existe una gran cantidad de luminarias conectadas de manera directa, es decir no se encuentran dentro de un circuito de alumbrado público por lo que no se sabe con certeza el consumo energético de estas luminarias teniendo que pagar por un estimado. Se tiene identificadas 23,704 luminarias con esta problemática.

Aproximadamente el 97.7 por ciento de la ciudad de Hermosillo y sus zonas rurales cuenta con alumbrado público. En cuanto a zonas rurales exclusivamente, aproximadamente el 87.5 por ciento cuenta con alumbrado público.

Por otro lado, a pesar de tener una calificación alta en el servicio de alumbrado público, existe rezago de reportes que fueron notificados por los ciudadanos, algunos de ellos cuentan con un retraso en su atención de más de 90 días. Se identificaron 60 reportes rezagados.

Se identificaron 54 fraccionamientos que no han realizado o concluido su trámite de entrega-recepción de sus circuitos de alumbrado público por lo que no es posible darles mantenimiento. Los edificios de gobierno tienen un alto consumo de energía eléctrica y no utilizan energías renovables.

Por otro lado, no se trabaja con temas de eficiencia energética ni se utiliza fuentes de energía renovables. Además, la población, en su mayoría desconoce la importancia de la utilización de estas energías.

Movilidad sostenible e infraestructura vial

Los desplazamientos en los Centros de Población Urbanos (Hermosillo, Miguel Alemán y Bahía de Kino) se caracterizan por estar marcadamente inclinados hacia la movilidad motorizada, representando ésta un 92 por ciento de los viajes que se realizan. En contraste, un 8 por ciento de los viajes se llevan a cabo por medios no motorizados, como la bicicleta o la caminata. Gran parte de lo anterior se debe al modelo de ciudad, la cual a finales de la década pasada e inicios del año 2000 experimentó un crecimiento acelerado en las manchas urbanas, con un notable crecimiento de suelo edificado. Hay que considerar que, de este suelo edificado, al menos un 20 por ciento corresponde a la infraestructura vial; sin embargo, en los asentamientos rurales esta proporción de suelo edificado prácticamente es casi nulo en relación con la infraestructura vial urbana dentro de las localidades.

Si se considera además la infraestructura carretera como un elemento estructurador de la conectividad en el territorio municipal, se podrá apreciar que está integrado por carreteras federales, estatales y caminos municipales, estos últimos, principalmente por terracerías. A continuación, se delimitan las carreteras estatales y municipales.

El Grado de accesibilidad a carretera pavimentada en el municipio de Hermosillo es de 75 por ciento en las localidades. Sin embargo, el resto de las localidades se ven afectadas en su conectividad lo que no permite el desarrollo ni la diversificación de las actividades productivas y, además, afecta el acceso a servicios y equipamientos públicos cuando se presentan emergencias. En algunos casos pueden quedar aislados por varios días cuando se presentan los periodos de lluvias, por lo que es imposible el cruce de arroyos y escurrimientos en las áreas afectadas.

Aunado a lo anterior el Inventario vehicular y motorización ha aumentado, los vehículos registrados por tipo de servicio, según año de registro y clase de vehículo en el municipio de Hermosillo y los vehículos particulares en el periodo de 2017-2019 se incrementaron en un 37.07 por ciento, siendo el tipo de vehículo motorizado el que muestra mayor cantidad y proporción de aumento de vehículos registrados. En relación con la clase de vehículo, los automóviles de uso particular en el periodo que se menciona tuvieron un aumento de 26.16 por ciento con relación al 2017. La clase de vehículo que en número y porcentaje tuvo mayor aumento de unidades registradas en el período 2017-2019 son los camiones y camionetas para carga particulares, siendo su incremento de 26.52 por ciento con relación al 2017. En cuanto a los camiones para pasajeros de uso público hay una notable disminución del año 2017 al 2018, de 89 unidades a 38 unidades respectivamente, con un incremento en 2019 de 202 unidades de uso oficial. El total de vehículos motorizados (automóviles, camiones de pasajeros, camiones y camionetas de carga y motocicletas) independientemente de su uso se incrementó en este mismo periodo en un 27.17 por ciento.

El índice de motorización mide la proporción del número de personas por vehículo particular automotor en circulación; para su cálculo se toma en cuenta el total de vehículos particulares registrados en el año 2019 y la población total municipal correspondiente a la información publicada en el Censo de Población y Vivienda 2020. De esta manera, el índice de motorización para el municipio de Hermosillo es de 1.83 personas por vehículo particular. Este resultado indica que el uso de los vehículos con relación a la posibilidad de personas que se transportan está subutilizado; pero, además, si este mismo índice se calcula incluyendo a los vehículos irregulares (100,000) de procedencia extranjera, el índice baja a 1.53 personas por vehículo particular.

La tasa de motorización es la cantidad de vehículos por cada 1,000 personas y nos da una proporción de disponibilidad de vehículos automotores con relación a la población. Considerando la cantidad total de vehículos al 2019 (525,439) y la población total municipal del año 2020 (INEGI) la tasa de motorización es de 561 vehículos por cada 1,000 personas, prácticamente un vehículo por cada dos personas. En el estudio “Hechos Estilizados del Transporte Urbano en América Latina y el Caribe” (BID, 2019), en comparación con el índice de motorización al año 2015, en México este consideraba 297 vehículos por cada 1,000 habitantes. Con este parámetro podemos considerar que Hermosillo proporcionalmente tiene casi el doble de vehículos que el promedio nacional.

En el tema de pavimentación, de acuerdo con el Programa Metropolitano de Hermosillo, la infraestructura vial de la ciudad está conformada por 3,274.59 km de vialidades, clasificadas en vialidades primarias, secundarias, terciarias y pares viales. De éstas, 2,662.70 km (81.31 por ciento) cuentan con pavimento y 611.88 km (18.69 por ciento) carecen de él.

Se identifica que la red de pavimentos con más de 40 años desde su construcción ha cumplido su vida útil, sobre todo en vialidades terciarias al interior de las colonias. Esta situación, aunada al incremento en el parque vehicular y al estado deteriorado en la red hidrosanitaria, ha ocasionado la frecuente aparición de problemas estructurales en el pavimento, como baches, roderas, grietas y en algunos casos más severos, el colapso en la estructura completa del pavimento. Por lo cual hay que considerar su mantenimiento. Para el periodo 2012-2017 se han identificado un total de 746 colapsos con una longitud de 65,577.11 metros, mismos que se concentran en 18 colonias, estas concentran el 47.98 por ciento del total de colapsos. Esto ha provocado que se incrementen los problemas viales durante las reparaciones, así como la interrupción de los servicios de agua potable y drenaje sanitario.

La densidad vial mide el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie terrestre. Un resultado moderado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicada a vías y espacios públicos es eficiente, al acercarse de una media óptima de 20 kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado. La red vial es factor crucial, al formar parte de la estructura urbana prevista en los planes urbanos, por lo que un resultado muy sólido podría indicar que la estructura vial del municipio tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana. Para Hermosillo el puntaje es de 59.52, lo que lo pone en amarillo o tema por mejorar.

En cobertura de pavimentos de acuerdo con las Características del Entorno Urbano (INEGI 2020), Hermosillo y San Pedro cuentan con una cobertura de pavimento o concreto de 63.92 por ciento de las vialidades urbanas; Miguel Alemán con un 23.76 por ciento y Bahía Kino con un 24.88 por ciento. En cuanto a calles sin pavimentar, Miguel Alemán cuenta con un 66.04 por ciento de calles sin ningún recubrimiento, seguido por Bahía de Kino con un 61.06 por ciento. En cuanto al entorno rural, que no es cuantificado en este ejercicio por el INEGI, las calles no cuentan con pavimentos en la gran mayoría de los casos.

Áreas verdes

El espacio verde en el centro de población de Hermosillo se constituye principalmente por las zonas de conservación que están identificadas por el sistema de cerros intraurbanos y periurbanos, y el cauce del Río Sonora considerando por su superficie el 94.38 por ciento del total del espacio verde.

El Espacio Verde Intraurbano tiene una superficie de 1,081.98 hectáreas y se constituye con las zonas de conservación intraurbana, áreas verdes públicas y privadas, Área Natural Protegida Municipal, camellones y parques urbanos, lo que da un promedio de superficie de 12.45 metros por persona en el centro de población. Se tiene que considerar que actualmente se están realizando los estudios para declarar bajo la categoría de “Zona de Restauración” denominada: “Sistema Lagunar: Los Jagüeyes”, ubicada al sur poniente de la ciudad de Hermosillo, dentro de una fracción (Fusión A) del predio destinado para el proyecto denominado “Ecoparque Río Sonora” (anteriormente conocido como Parque Metropolitano). El área propuesta para restauración comprende un polígono con una superficie de 33-84-07 hectáreas que incluye un área núcleo (espejo de agua) de 09-95-02 hectáreas y una zona de amortiguamiento de 23-89-07 hectáreas.

El agua en Hermosillo

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 99.15 por ciento de las viviendas particulares habitadas en Hermosillo cuentan con el servicio de agua entubada, es decir un total de 275,869 viviendas, el 98.06 por ciento de este servicio es provisto por el Organismo de Agua de Hermosillo, un total de 270,533 viviendas.

Actualmente el Organismo Operador de Agua de Hermosillo, cuenta con una eficiencia comercial del 86 por ciento y una eficiencia física del 43 por ciento. La cobertura de micro medición es del 44 por ciento y la macro medición del 64, comparándose con otros organismos del país se encuentra por debajo del nivel de otros organismos operadores, como Saltillo, Tijuana, Monterrey, León y Culiacán.

En el tema de la actualización tarifaria, se han dado incrementos continuos desde el año 2000 al 2018, como se puede observar el porcentaje de incrementos se han dado por encima de la inflación acumulada, asimismo en el periodo 2018-2020 no hubo una actualización de esta tarifa, lo que ha afectado significativamente el ingreso del organismo.

Las tarifas del organismo operador de Hermosillo en comparación con respecto a ciudades del mismo número de habitantes y características del entorno, presenta diferencias sustanciales, en este sentido se observa que la tarifa doméstica comparada con los organismos operadores de León, Tijuana y Monterrey, es más baja y es más alta en la tarifa comercial e industrial.

En el tema de la micro medición en los últimos tres años se tuvo una disminución en el total de micromedidores instalados derivado a que no se ha presentado un programa de inversión, con lo cual el porcentaje de cobertura ha disminuido del 66 por ciento que se tenía en el 2014 a un 44 por ciento en el 2021.

Actualmente el organismo operador cuenta con una cartera vencida del área urbana con un total de 93,505 usuarios morosos, con adeudo mayor a 2 recibos vencidos, y un monto que asciende los dos mil cientos treinta y tres millones de pesos. Esto se puede comparar con el número de pagos recibidos en el año, pues se presentaba una tendencia al alza durante el periodo 2016-2019, pero a partir del año 2019, esta tendencia fue a la baja, disminuyendo altamente el número pagos realizados al finalizar el año 2021.

## IV.3 Desarrollo económico

Panorama económico

En los últimos años numerosos estudios apuntalan a la ciudad de Hermosillo como líder en desarrollo y crecimiento económico, la Unidad de Inteligencia de The Economist en su estudio del 2018, señaló que Hermosillo se convertirá en la segunda ciudad en desarrollo de toda Latinoamérica, proyectando un crecimiento de 133 por ciento de su PIB per cápita y se espera que alrededor del 66.6 por ciento de sus habitantes ganen más de 15 mil USD por año, lo que hará de Hermosillo un lugar aún mayor para oportunidades de mercado.

Otro estudio que avala el liderazgo económico en el futuro de Hermosillo es el realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el documento “Rethinking Hermosillo 2017”, explica que, con un enfoque en el desarrollo sostenible, fuertes impulsores económicos y una política ambiental progresista, Hermosillo es una de las ciudades más prósperas de México.

Al igual que en el estudio “Las ciudades más habitables de México, 2018” de la Oficina de Comunicación Estratégica, destaca que se encuentra entre las primeras cinco mejores ciudades para vivir en México.

El panorama a futuro en Hermosillo vislumbra como positivo, aun así, se debe estar preparado ante las coyunturas económicas que se puedan presentar, ejemplo de esto es la situación de la contingencia sanitaria derivada del virus que produce la enfermedad COVID-19. Que ha afectado en todos los sentidos el desarrollo y el crecimiento de la ciudad, debido al cierre de los comercios, a la paralización de la vida económica, impactando en el desarrollo de muchas de las familias hermosillenses, aunado a un estancamiento de la economía sonorense años atrás. Esta pandemia eliminó los cinco años de esfuerzo económico posicionándonos casi al mismo nivel que en 2015.

**Gráfica 5. Producto Interno Bruto en Sonora, en millones de pesos del 2015 al 2020.**

Nota: La cantidad es a precios constantes con año base 2013.

RCifras revisadas

PCifras preliminares

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2015 - 2020

De hecho, en materia de empleo formal y según registros de trabajadores afiliados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), de 2018 a 2020 se crearon en la capital del estado sólo 5 mil 749 empleos formales, cifra 74.3 por ciento por debajo de las 22 mil 397 plazas generadas en los 3 años previos (2015-2017).

De enero a octubre de 2021, el número de nuevos empleos acumulados en Hermosillo asciende a 24 mil 469. De esta forma, en lo que va de este año, Hermosillo genera 5 de cada 10 nuevas plazas laborales abiertas en la entidad. Aunque a decir de estos números 2021 ha sido un año de reactivación, es importante señalar que no todos los sectores e indicadores muestran la misma recuperación sostenida y uniforme que permita afirmar que el estancamiento y la crisis económica de 2017 a 2020 haya sido superada plenamente.

Un ejemplo de esto son los empleos generados en este año, de los cuales el 64 por ciento corresponden solamente a 2 sectores: comercio e industria manufacturera. En contraste, sectores como el de servicios sigue sin recuperar la totalidad de los 11 mil 580 empleos que perdió en 2020, ya que en lo que va de 2021 sólo ha recobrado 7 mil 117 plazas laborales.

Esta situación también queda patente en el comportamiento de la tasa de desocupación abierta, que arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI (ENOE), que en el caso de la ciudad de Hermosillo estaba en 3.24 por ciento al cuarto trimestre de 2019, luego cerró el 2020 en 3.60 por ciento y al tercer trimestre de 2021 se encuentra en 4.29 por ciento, su nivel más alto desde el tercer trimestre de 2020.

Además, se estima que, al tercer trimestre de 2021, la población desocupada en Hermosillo asciende a 18 mil 783 personas, 37.8 por ciento por arriba de las 13 mil 635 personas que se encontraban en esa situación a finales de 2019, es decir, antes del inicio de la emergencia sanitaria.

En cuanto a la apertura de nuevas empresas formales en Hermosillo, en 2020 se dieron de baja un total de 181 ante los registros patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), no obstante, en lo que va de este año se han dado de alta 922. De esta forma, Hermosillo ha aportado este año el 53 por ciento de las nuevas empresas abiertas en Sonora. De esas 922 empresas dadas de alta en lo que va de 2021, el 61 por ciento corresponden a negocios dedicados al comercio y los servicios, mientras que los sectores restantes solamente aportan el 39 por ciento de las nuevas unidades económicas registradas en el municipio.

Vale la pena señalar que 51 por ciento de las nuevas empresas dadas de alta son micronegocios con menos de 5 trabajadores, mientras que 43 por ciento son pequeñas unidades económicas con una planta de trabajadores que oscila entre las 6 y 50 personas como máximo.

Sumado a estas variantes de crecimiento asimétrico entre sectores económicos y regiones, a finales de este 2021, la OMS ha alertado al mundo sobre el surgimiento de una nueva variante de COVID denominada Ómicron, la cual es considerada de alto riesgo debido a las mutaciones que presenta y su alto nivel de contagio.

Como consecuencia varios países han vuelto a cerrar sus fronteras y restringir la movilidad, a fin de contener los contagios. En el caso de Sonora y Hermosillo los contagios a finales de año han repuntado provocando que de nueva cuenta el semáforo epidemiológico cambie de “verde” a “amarillo”.

Por lo tanto, no es descartable que a corto y mediano plazo continúen presentándose efectos económicos adversos provocados por la pandemia, a pesar del avance en los niveles de vacunación en la población.

Como consecuencia, esta crisis vino a agudizar los problemas en el aumento de los precios al consumidor, ya que desde 2017 la inflación venia reduciéndose hasta el punto de llegar a 1.4 por ciento anual en abril del 2020, fecha que coincide con el principio del confinamiento en Hermosillo, a partir de ese evento la inflación ha venido en aumento llegando a su nivel más alto en noviembre del 2021, la cual fue de 6.9 por ciento.

**Gráfica 6. Inflación anualizada en Hermosillo a través del tiempo.**

Fuente: INEGI. Índices de precios.

Según BBVA México señala en su informe “Situación México” que el aumento de la inflación en el país se debe a choques de oferta y prevé que cederá pues anticipa niveles de 3.5 por ciento para las inflaciones general y subyacente al cierre del año 2022. Ante esto Banxico inició un ciclo de subidas “preventivo” en junio y ha aumentado la tasa de interés en tres reuniones consecutivas hasta llevarla a 4.75 por ciento.

Y explica que, según las minutas de la última reunión, que una mayoría de 4 a 1 de la Junta de Gobierno considera que alzas adicionales serán necesarias en un contexto de posibles aumentos, si bien transitorios, de la inflación en los próximos meses, esto va muy acorde con lo analizado pues para diciembre la tasa de interés se encuentra en 5.50 por ciento.

Competitividad municipal

Una ciudad con altos niveles de competitividad siempre genera, atrae y retiene talento e inversión, a decir del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). La competitividad permite, además, absorber de mejor manera los impactos negativos de factores externos como es el caso de una crisis internacional o una emergencia sanitaria como es el caso de la pandemia de COVID.

Por otra parte, no importa quién tome las decisiones, si es la Federación, el Estado o el Municipio, el gobierno de la ciudad siempre será para las y los ciudadanos la primera línea de respuesta a los problemas públicos. De acuerdo con el IMCO, las ciudades en México concentran 86 por ciento del Producto Interno Bruto, 63 por ciento de la población, 84 por ciento del talento y el 88 por ciento de las inversiones.

Este instituto publicó recientemente su Índice de Competitividad Urbana 2021, donde analizó y comparó 69 indicadores entre 69 ciudades y 370 municipios.

Para calcular el índice general, se consideraron 10 subíndices: derecho, medio ambiente, sociedad, sistema político, gobiernos, mercado de factores, economía, precursores, relaciones internacionales e innovación.

En el caso de Hermosillo, fue evaluada entre las ciudades cuya población oscila entre los 500 mil y un millón de habitantes. La capital del estado de Sonora obtuvo la posición 6 de un total de 25 ciudades evaluadas, perdiendo dos posiciones respecto al Índice de Competitividad Urbana 2020, año en el que ocupó el cuarto lugar.

Adicionalmente, el nivel de competitividad de Hermosillo disminuyó de “adecuado” a “medio alto”, de acuerdo con la categorización realizada por el IMCO. La primera posición de ese segmento de ciudades la obtuvo Saltillo, seguido de Culiacán y Durango.

Analizando más de cerca los resultados obtenidos por Hermosillo, se encuentra que los subíndices donde la capital de Sonora aparece mejor posicionada es en los de Mercado Eficiente de Factores y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana, donde obtuvo las posiciones cuarta y sexta, respectivamente, frente a las 25 ciudades de la categoría.

En el subíndice de Mercado de Factores Eficientes, Hermosillo tuvo resultados sobresalientes en indicadores como: costo de la electricidad, duración de las jornadas laborales, número de empresas con más de 50 trabajadores.

En el caso de Sociedad Incluyente, Preparada y Sana sobresalió en: Grado de escolaridad, mujeres que estudian y empresas socialmente responsables.

En contraste, los subíndices donde Hermosillo obtuvo los peores lugares fueron: Sistema Político Estable y Funcional con la posición 23 de 25 y Manejo Sustentable del Medio Ambiente con el lugar 15 de 25.

En el subíndice de Sistema Político Estable y Funcional los indicadores con peores resultados para la capital estatal fueron: participación ciudadana, competencia electoral y barreras a candidatos independientes.

En el caso del subíndice de Manejo Sustentable del Medio Ambiente los indicadores con resultados menos favorables fueron: consumo de agua per cápita, intensidad energética de la economía y desastres naturales registrados.

Además, la ciudad tuvo malos resultados en otros indicadores pertenecientes a otros subíndices como fue el caso de: Resultados en el sistema de alertas por endeudamiento municipal, demandas por conflictos laborales, y baja productividad total de los factores.

Es imperioso que el municipio, en lo que a sus atribuciones corresponda, incida en procurar un cambio de tendencia en los indicadores estratégicos que están propiciando un deterioro en los niveles de competitividad de la ciudad y del municipio en general, a fin de que retome su categoría como una ciudad de competitividad adecuada y que en el mediano y largo plazo busque ubicarse dentro de las de alta competitividad en México.

Facilidades para hacer negocios

Para fortalecer el desarrollo económico y elevar la competitividad del municipio de Hermosillo, es indispensable considerar la implementación de acciones estratégicas que permitan un avance sustancial en la mejora regulatoria y en facilitar la realización de negocios.

Además, la falta de claridad en los requerimientos del municipio para la apertura u operación de empresas provoca el desconocimiento en los responsables de negocios, de lo que se necesita tramitar para funcionar correctamente y esto se presta a actos de corrupción.

Actualmente, los trámites para la apertura empresas en el municipio son muchos y no están digitalizados.

Además, es indispensable la cooperación entre los diversos órdenes de Gobierno, ya que trámites como la autorización para construcción en Hermosillo requiere de procesos que se llevan tanto en la administración estatal como la municipal y en ocasiones federal.

De acuerdo con el estudio “Haciendo Negocios en Norte América 2021”, elaborado por la Universidad Estatal de Arizona, Hermosillo se ubica en la posición 112 de 134 ciudades evaluadas en Estados Unidos, Canadá y México, en cuanto a las facilidades que ofrecen para hacer negocios.

La primera posición dentro de las ciudades mexicanas la ocupa Tijuana, Baja California, ubicada en el ranking general en el lugar 93, seguido de San Pedro, Nuevo León, en el lugar 97. Entre las ciudades mexicanas, Hermosillo ocupa la posición 15 de 37 urbes consideradas en el estudio.

Para la elaboración de este estudio se tomaron en cuenta 5 categorías: 1). Apertura de empresas, 2). Fuerza laboral, 3). Disponibilidad de energía eléctrica, 4). Pago de impuestos y 5). Recuperación de adeudos.

La categoría donde Hermosillo estuvo mejor posicionado fue en el de fuerza laboral, donde obtuvo el lugar 86 de 134. En este rubro se midieron indicadores como el porcentaje del salario mínimo respecto al ingreso per cápita, el costo del pago de indemnizaciones, el promedio de días de vacaciones al año, entre otros indicadores.

Aunque en recuperación de adeudos, Hermosillo aparece asignado como tercer lugar, la realidad es que todas las ciudades mexicanas ocupan esa misma posición y están por debajo de las urbes canadiense y estadounidenses.

En contraste, una de las categorías donde la capital del estado estuvo peor evaluada, fue la de disponibilidad de energía eléctrica, donde se situó en la posición 96 de 134 ciudades. Los indicadores considerados fueron precio de la electricidad y si hay más de un proveedor de energía.

La categoría donde Hermosillo resulta peor rankeado fue en el de apertura de empresas, ya que en nuestra ciudad abrir un negocio demora 14 días, deben realizarse un total de 8 trámites, y el costo de los trámites equivale al 20.80 por ciento del ingreso per cápita.

En contraste, la ciudad de St. John's, Newfoundland and Labrador en Canadá es la urbe de Norteamérica donde es más fácil abrir una empresa, ya que sólo se requiere de 1 día iniciar un negocio, los trámites necesarios son sólo 3 y el costo equivale al 0.57 por ciento del ingreso per cápita.

Basado en estos resultados, es posible señalar que persisten prácticas y procesos que dificultan la actividad económica -en algunos casos- motivada por un exceso regulatorio.

Adicionalmente, Hermosillo carece de un ecosistema emprendedor organizado y coordinado que permita la creación de empresas de alto valor agregado por sus componentes de innovación y conocimiento. Los esfuerzos de apoyo a las nuevas empresas están fragmentados y dispersos.

Por otra parte, no existen apoyos económicos (financiamiento) de fácil acceso que les den liquidez a las empresas y que abaraten sus costos de operación. Por ello, es importante que el municipio cuente con una Agencia de Desarrollo Económico Local que promueva y facilite la inversión hacia el municipio.

## IV.4 Desarrollo social

Incidencia de la pobreza

El desarrollo social se puede definir como un proceso que, a través del tiempo, dirige al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, sobre todo. Esto supone también una reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En esta evolución, el Estado tiene un papel preponderante como promotor y coordinador del mismo, sin embargo, necesita de la participación activa de los entes sociales, públicos y privados. De acuerdo con James Midgley, experto en desarrollo social, lo define como “un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico”.

Amartya Sen, economista y teórico de la economía del desarrollo, complementa diciendo que “el desarrollo puede concebirse […] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos”. Esta interpretación, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto individual del desarrollo humano, como un proceso paralelo y complementario al desarrollo social. El desarrollo humano “se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades”

De acuerdo a lo publicado por el CONEVAL en Hermosillo para el año 2020 hay 221,540 personas en situación de pobreza, representa un 22.4 por ciento con respecto al total de la población del municipio y es el 22.6 por ciento del total del estado. Comparado con el 2010, aumentó en 16,534 personas más en esta situación.

**Gráfica 7. Porcentaje de la población en situación de pobreza del 2010 al 2020.**

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

La pobreza extrema tuvo un comportamiento similar en 2020, se identificaron 30,073 personas, lo que representa un 3.0 por ciento respecto al total de habitantes de Hermosillo y es el 22 por ciento del total de personas en situación de pobreza extrema en el estado. Comparado con el 2010 aumentó en 3,846 personas.

**Gráfica 8. Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema del 2010 al 2020.**

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL.

A través de las gráficas de pobreza y pobreza extrema se observa un escaso decremento en los 10 años transcurridos, sin embargo, cuando se analiza el dato del 2015 se observa un decremento significativo, tanto para Hermosillo como para Sonora, posteriormente incrementa para el 2020 perdiendo el avance realizado en los primeros cinco años de la década.

Rezago educativo

De acuerdo con la medición de CONEVAL, en Hermosillo, el 9.7 por ciento de su población enfrentaba esta carencia. Adicionalmente, el Censo de Población y Vivienda 2020 reveló los retos que enfrenta nuestro municipio en materia de asistencia escolar de la población infantil y juvenil. Así, en los resultados del Censo se observa que el grupo etario de 3 a 5 años, que corresponde a los niños en edad prescolar, el 42.9 por ciento de esta población no asistía a la escuela. Con relación a la población infantil del grupo etario comprendido entre los 6 y 11 once años, que corresponde a los niños en edad de cursar la educación primaria, un 3.1 por ciento no asistía a la escuela.

En lo que corresponde a la población en edad de cursar la educación media, se observa que el 5.3 por ciento de la población del grupo etario de 12 a 14 años, correspondiente a la edad para cursar la educación media básica no asiste a la escuela; finalmente, el 19.2 por ciento de los hermosillenses con una edad comprendida entre los 15 y 17 años, que corresponde a la edad para cursar la educación media superior, tampoco asiste la escuela.

En el caso de las Estancias infantiles y los Centros asistenciales, en Hermosillo, tales como las Estancias Infantiles Miguel Hidalgo y Manuel Gómez Morín, y el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil del Poblado Miguel Alemán (CADI) continuará brindando apoyo escolar a niñas y niños inscritos en ellos.

Acceso a los servicios de salud

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2020 el 17.8 por ciento de los hermosillenses no tenía acceso a los servicios de salud un porcentaje ligeramente inferior al 18.8 por ciento registrado a nivel estatal. De la población que manifestó tener acceso a estos servicios, el 67.9 por ciento era derechohabiente al IMSS, el 9 por ciento era del ISSSTESON, el 7.4 por ciento del ISSSTE, entre otros. En este sentido, será prioritario estrechar la cooperación con las autoridades federal y estatal para diseñar estrategias que favorezcan la afiliación de la población del municipio que carece de este servicio al Instituto de Salud para el Bienestar, con el fin de garantizar el servicio médico a cada una de las familias que viven en Hermosillo.

Calidad, espacios de la vivienda y acceso a los servicios básicos en la vivienda

El CONEVAL, junto con la Comisión Nacional de Vivienda, determinó los criterios para definir el indicador de carencia por calidad y espacios de la vivienda, de los elementos que configuran este indicador para la ciudad de Hermosillo se observan lo siguientes resultados: el 5.8 por ciento de la población enfrentaba carencias en este rubro, ya sea por viviendas con pisos de tierra, viviendas con techos y muros de material endeble, además de que el 4.3 por ciento vivía en condiciones de hacinamiento, es decir, en viviendas en las que vivían más de 2.5 personas por dormitorio.

Asimismo, el 4.5 por ciento de los hermosillenses habitaban en viviendas con carencia en el acceso a los servicios básicos, es decir, en viviendas sin acceso al agua, drenaje, o electricidad.

Acceso a la alimentación

A partir de elementos que identifica la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria, el CONEVAL mide la inseguridad alimentaria, asociada a comer menos de lo que se debe ante la falta de dinero o recursos para adquirir los alimentos necesarios para una familia, por tener que reducir la cantidad de porciones que se sirven en cada comida, o por no hacer una o más comidas durante el día, entre otros factores. En este indicador de carencia se observa que el 17.1 por ciento del hermosillense se encontraron en una situación de carencias moderada o severa en el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Desarrollo social, violencia familiar y mujeres

Uno de los componentes fundamentales de la política de desarrollo social del gobierno municipal de Hermosillo es la atención a la mujer en situación de vulnerabilidad.

La violencia familiar sin lugar a duda es uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos municipales, primero, porque las personas más vulnerables ante este tipo de violencia, como mujeres y niños terminan siendo los más afectados y; segundo, porque la socialización primaria de los infantes tiene lugar en el seno familiar, en este sentido, un hogar libre de todas las formas de violencia propicia la socialización de niños y niñas fundamentada en el respeto a la dignidad humana.

Por estas razones, se vuelve prioritario diseñar acciones estratégicas para erradicar este problema, ya que de acuerdo con Información del Semáforo Delictivo durante el año 2020 la incidencia de este tipo de violencia en el estado de Sonora fue de 204 casos por cada 100 mil habitantes; sin embargo, Hermosillo fue el municipio con la incidencia más alta al registrar 369 casos por cada 100 mil personas. Además, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dentro de los delitos del fuero común registrados en el municipio, los casos de acoso, abuso sexual y violación constituyeron el 4.4 por ciento del total.

Un elemento a considerar en los procesos de formulación e implementación de las acciones en materia de violencia familiar, es su abordaje con perspectiva de género, ya que se correlaciona con la participación cada vez más activa de la mujer en distintos ámbitos de la vida pública y privada, superando los roles que tradicionalmente se le han asignado, como lo muestra el incremento de la conformación de hogares donde la jefatura familiar es ocupada por una mujer, en este sentido, la información del Censo de Población y Vivienda del año 2020 registró un 35 por ciento de hogares con jefatura femenina. Lo que significa que uno de cada tres hogares hermosillenses es encabezado por una mujer. Estos resultados contrastan con los obtenidos en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, en donde las personas de referencias fueron 21.9 por ciento mujeres y 78.1 por ciento hombres.

Otro indicador de la superación de los roles que tradicionalmente se le han asignado a la mujer hermosillense, se observa en su participación en la composición de la Población Económicamente Activa de Hermosillo (PEA) ya que en la información censal correspondiente al año 2020 se observa que el 63.1 por ciento de la población hermosillense mayor de 12 años se declara económicamente activa, de esta población, el 42.1 por ciento es femenina y el restante 57.9 por ciento es masculina. Además, se observa que, de la PEA femenina, el 98.5 por ciento se encuentra empleada, superando levemente a la masculina, que registra un 97.8 por ciento.

El incremento de la participación de la mujer en el ámbito privado, con el incremento de las jefaturas femeninas y en el público, con el incremento de su participación en la PEA, implica una transformación en las relaciones entre los géneros, por ello, la formulación e implementación de las políticas de desarrollo social municipal debe incluir acciones y estrategias para promover la igualdad de género, en todos los ámbitos, con énfasis en el ámbito familiar para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de mujeres, niñas y niños.

La violencia familiar en los tres últimos años ha venido disminuyendo, comparando el 2020 respecto del año 2018 hay un decrecimiento del 11 por ciento. Por otra parte, la violencia entre parejas ha tenido un comportamiento diferente, si bien, las llamadas registradas en los años 2019 y 2020 fueron inferiores a la de 2018, las del último año tuvieron un incremento del 14.2 por ciento superior a la del año anterior.

Desarrollo social y población vulnerable

El artículo 1ero de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad las define como aquellas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

De alguna manera, en alguna etapa de la vida, la mayor parte de los seres humanos va a enfrentar algún tipo de discapacidad ya sea de forma permanente o transitoria. La discapacidad es compleja y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples y varían según el contexto.

De acuerdo con la información de la ENADID 2018 (INEGI) el 6.3 por ciento de la población del país tiene alguna discapacidad. De ésta, la limitación de la movilidad es la de mayor frecuencia entre la población del país ya que alrededor del 50 por ciento de las limitaciones declaradas se refieren a caminar o moverse, mientras que el segundo tipo de limitación más frecuente es la visual.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), el 4.4 por ciento de los hermosillenses presentan alguna limitación para el desarrollo de sus actividades cotidianas, de estos, el 4.4 por ciento se debe a una discapacidad mientras que el 1.5 por ciento se deriva de algún otro tipo de problema o condición mental.

En este contexto, el diseño de las acciones de la política de desarrollo social municipal se orientará a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población hermosillense con alguna discapacidad a una vida independiente, a la participación en la vida pública y política, al acceso al empleo y el principio de igualdad de oportunidades.

Uno de los componentes de la Política de desarrollo Social municipal es la atención de personas en situación de vulnerabilidad en especial adultos mayores, Niñas, Niños y Adolescentes.

De acuerdo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), durante el 2020 se tuvo conocimiento de 2,464 menores de edad que fueron víctimas de maltrato o violencia, lo que, si bien significó una reducción del 20 por ciento los casos registrados con respecto al año anterior, es una incidencia registrada que impele a las autoridades municipales a diseñar las estrategias y acciones para garantizar un ambiente sano y libre de violencia para este grupo de atención prioritario.

Otro factor que afecta el desarrollo de niños, niñas y adolescentes hermosillenses es el incumplimiento de las obligaciones de la persona que debe aportar los medios para su subsistencia, ya que según datos de SESNSP en el año 2020 del total de los delitos del fuero común registrados en el municipio, el 5.1 por ciento fue incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar.

Uno de los elementos del contexto social que afecta en mayor medida a niñas, niños y adolescentes que viven en entornos familiares y comunitarios adversos es el tema de las adicciones, ya que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana correspondiente al tercer trimestre del 2021, el 70 por ciento de los hermosillenses fue testigo del consumo de alcohol en la calle. De igual forma, el 43.3 por ciento fue testigo de la venta o consumo de drogas.

La exposición de niños, niñas y adolescentes a estos ambientes incide en la edad de inicio en el consumo de drogas ilícitas. Los datos relativos al estado de Sonora muestran que 37.7 por ciento de los usuarios de droga inician su consumo entre los 10 a 14 años; el 48.6 por ciento entre los 15 a 19 años, es decir, más del 85 por ciento probaron alguna droga entre los 10 y 19 años.

En Hermosillo, a través del programa DARE (Drug Abuse Resistence Education) se han emprendido acciones para prevenir conductas delictivas, antisociales y el consumo de drogas de niñas, niños y adolescentes, en el último año las actividades realizadas se orientaron a reforzar los valores y conductas de este sector de la población (Tercer Informe de Gobierno, Hermosillo, 2021).

Desarrollo social y promoción del deporte

La política de desarrollo social municipal tiene un competente de desarrollo comunitario en el fomento del deporte popular, para ello se cuenta con la infraestructura deportiva integrada por: campos de beisbol, campos multifuncionales, campos de futbol, campos de futbol americano y unidades deportivas.

Tanto en Sonora como en Hermosillo, el béisbol tiene una historia de más de 100 años por lo que es el deporte de mayor tradición, la población hermosillense aficionada a este deporte cuenta con 150 campos distribuidos por toda la demarcación municipal. El 81 por ciento de estos situados en la zona urbana, mientras que el resto en las áreas rurales.

Además, el municipio cuenta con alrededor de 225 canchas multifuncionales que se pueden utilizar para diversos deportes como son el basquetbol, futbol, juegos infantiles, practica de zumba, taichi y cualquier actividad que gusten desarrollar los vecinos hermosillenses.

También se cuenta con 3 canchas para practicar el Fútbol Americano además con 5 unidades deportivas distribuidas por la ciudad en la cual, los vecinos hermosillenses practican la activación física, como caminar, trotar, correr, calistenia, atletismo, y practicar deportes como son el frontón, tenis, basquetbol, futbol, etcétera.

## IV.5 Hacienda municipal

Gestión de la administración pública municipal

A nivel mundial los gobiernos incrementan sistemáticamente su capacidad de gestión, administración, presupuestación y captación de recursos para la resolución de los problemas sociales -algunos de ellos históricos y culturales- y afrontar los retos del presente y del futuro; cuando no sucede así, se da un distanciamiento entre los gobiernos y los ciudadanos que puede traer consecuencias graves en la gobernanza y en la legitimidad del gobierno en turno.

Un gobierno moderno debe estar capacitado para afrontar las problemáticas irresueltas y los nuevos retos, con prontitud, eficacia, innovación y vocación de servicio. Para ello requiere evolucionar hacia prácticas de administración pública que respondan a los cambios que van sucediendo tanto en el entorno social, como en el político y económico.

El compromiso y la obligación de esta administración municipal es impulsar un modelo de gestión que incorpore principios, políticas y acciones de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana, apoyadas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s), orientado, adicionalmente, a aplicar medidas para el combate a la corrupción y la discriminación, para así mejorar la toma de decisiones y la capacidad de respuesta hacia las y los ciudadanos, así como la calidad de los servicios municipales.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) aplicada en el mes de septiembre de 2021, dan cuenta del tamaño del reto que se tiene por delante. Para el 97.9 por ciento de las y los ciudadanos hermosillenses de 18 años y más, el principal problema que enfrenta el municipio es el del bacheo de calles y avenidas; en segundo lugar se encuentra la falla y fugas en el suministro de agua potable con 87.6 por ciento y en tercer lugar la problemática de la delincuencia con el 79.8 por ciento.

En esta misma encuesta, al ser cuestionados las y los hermosillenses sobre la efectividad que el gobierno de la ciudad tiene para resolver estos problemas, el 74.3 por ciento respondió que el gobierno municipal era poco o nada efectivo.

Una de las prioridades es que el presupuesto se ejerza con responsabilidad y transparencia, implementar mecanismos preventivos para evitar la corrupción y utilizar herramientas tecnológicas que den certeza y viabilidad a las finanzas públicas, así como la mejora en trámites que realiza el ciudadano y el empresario para fomentar la productividad y la generación de riqueza en el municipio.

Consolidación de finanzas sanas

Sin duda una carga financiera importante son los servicios personales los cuales requieren un análisis de fondo para equilibrar la estructura municipal y procurar reducir las erogaciones innecesarias, para privilegiar la inversión pública.

La práctica del presupuesto participativo para proyectos de obra que mejoren el equipamiento de la ciudad con la participación de vecinos en la supervisión de las acciones y obras, es fundamental para atender rezagos de necesidades de las colonias.

El importante dar seguimiento a la evaluación que el gobierno federal realiza sobre el trabajo de las administraciones municipales en los temas de presupuestación, evaluación y planeación, el cual se elabora mediante un diagnóstico, el cual se denomina el avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esta metodología busca medir la mejora de la calidad del gasto público y la promoción de una adecuada rendición de cuentas. Mediante este método se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reduce el gasto administrativo y de operación gubernamental, promueve las condiciones para el desarrollo económico y social, y sobre todo, genera un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Hermosillo en la evaluación de 2018 obtuvo una calificación de 76.4 por ciento llegando a ocupar el 7mo lugar a nivel nacional en el avance de la implementación del PbR-SED, sin embargo, con los cambios metodológicos realizados, para el año 2021 se posicionó en el lugar 14 de 52 entes municipales, con el 62.7 por ciento de calificación.

**Gráfica 9. Porcentaje del avance en el índice de implementación del PbR-SED en Hermosillo del 2014 al 2021.**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Transparencia Presupuestaria.

Otra evaluación en temas de hacienda municipal la realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), mediante el estudio de “Barómetro de Información Presupuestal Municipal”, busca medir la calidad de la información presupuestal a nivel municipal y la verificación del cumplimiento de la contabilidad gubernamental y su transparencia, con el propósito de identificar condiciones de opacidad para impulsar su eliminación y fomentar las buenas prácticas contables entre los municipios.

La muestra es la información presupuestal de 287 municipios del país, se verifica el cumplimiento de evaluación agrupados en 9 secciones y se clasifica entre 0 y 100 para los municipios seleccionados. Desde su primera medición (en el 2009) hasta la última en 2020, Hermosillo ha tenido un avance significativo en el barómetro, siendo el año de 2017 la evaluación con mayor calificación, 98.82 por ciento y obteniendo el lugar 69 de 287 municipios.

**Gráfica 10. Avance de Hermosillo en la medición del barómetro de información presupuestal municipal del 2009 al 2020.**

Fuente IMCO. Barómetro de Información Presupuestal Municipal.

En el tiempo los ingresos del municipio han venido con una tendencia creciente, hay un aumento partiendo del 2007 que en aquel momento los ingresos del municipio eran de 1,574 mil millones de pesos, llegando a su máximo en 2018 con 3,744 mil millones de pesos. La variación porcentual en estos 14 años revisados es de 7.9 por ciento, es observable que en el año 2010 se dio una variación del 54.4 por ciento y en el año 2012 el mayor decremento con -15.9 por ciento.

**Gráfica 11. Ingresos del municipio de Hermosillo del 2007 al 2020 en millones de pesos.**

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

En el largo plazo la recaudación de impuestos es un tema fundamental, la proporción de los impuestos recaudados con respecto al presupuesto de ingresos de cada año se ha mantenido en un promedio por encima del 20 por ciento, posicionándose en el 2020 con 21.5 por ciento.

**Gráfica 12. Porcentaje de impuestos recaudados entre el presupuesto de ingresos en Hermosillo por año.**

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

En el tema de la deuda pública desde 2014 a la fecha mantiene un solo gran aumento que se dio en el 2017, el cual ascendió 61.7 por ciento para posicionarse con 2,213.7 millones de pesos a partir de ahí la deuda ha descendido hasta 1,717.7 millones de pesos para 2021. El reto de las administraciones municipales es reducir la deuda a un nivel sano de esta.

**Gráfica 13. Deuda pública municipal de Hermosillo del 2014 al 2021 (en millones de pesos).**

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Disciplina financiera.

La proporción de pago de deuda en el presupuesto de egresos ha ido en aumento a través del tiempo, ya que, en el 2013 representaba 3.6 por ciento con respecto al total del presupuesto, para el año 2020 este porcentaje asciende a 13.4 por ciento, estas proporciones coinciden con el aumento dado en 2017 y la reducción significativa dada en el año 2020.

**Gráfica 14. Proporción del pago de deuda en el presupuesto de egresos de Hermosillo del 2013 al 2020. Presupuesto**

Fuente: INEGI. Finanzas públicas estatales y municipales.

Ante lo descrito anteriormente los gobiernos municipales futuros deberán adoptar las medidas encaminadas a mejorar el control de los egresos del municipio, basadas en los cambios a la legislación en materia financiera y contable, pero sobre todo en el apego al Presupuesto Basado en Resultados y en la Gestión para Resultados, a efecto de organizar las asignaciones presupuestales a partir de los objetivos y resultados esperados de cada programa.

## IV.6 Gobernanza

Control interno y anticorrupción

En las evaluaciones de algunos indicadores internacionales como los de Transparencia Internacional presentan en la edición 2020 del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) para 180 países, México es ubicado en el lugar 124 de 180 países evaluados, a pesar de tener mejora de dos puntos en su calificación respecto de 2019, pasando de 29 a 31 en una escala de 100, México sigue siendo el país peor evaluado entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, (OCDE), al ubicarse en la última posición de los países que la integran.

Adicionalmente, un tema relevante lo constituye la falta de sanciones en los casos de corrupción, cuyo riesgo de impunidad sigue latente, al conocerse de diversos casos a nivel nacional y local y no contar con resoluciones firmes por parte de las autoridades.

Por su parte, World Justice Project (WJP) es una organización independiente, internacional que trabaja para avanzar el Estado de Derecho en el mundo y publica, desde 2018, el Índice que mide el grado de adhesión de los países al Estado de Derecho. Para esta organización, un Estado de Derecho efectivo reduce la corrupción, protege a las personas de hechos injustos y combate la pobreza.

Particularmente, nuestro país se encuentra en el lugar 113 de los 139 países evaluados por WJP con una calificación de 43 puntos sobre 100, lo que representa un bajo posicionamiento respecto a los ocho factores utilizados: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Respecto de la Ausencia de Corrupción en particular, México ocupa el lugar 135 de 139, con una calificación de 29 puntos sobre 100, mientras que en cumplimiento regulatorio se tiene el lugar 105 de 139 con un puntaje de 44 sobre 100.

Por otra parte, en los datos publicados a nivel estatal por el INEGI, durante el año 2019 la incidencia de corrupción fue de 12,562 víctimas de corrupción por cada 100,000 habitantes.

En el ámbito municipal, Sonora es la única entidad que cuenta con información sobre percepción e incidencia de corrupción, debido a que el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización ha realizado encuestas para medir esté fenómeno desde el 2018 y de acuerdo con la realizada en 2020, en el municipio de Hermosillo el 47.6 por ciento de las personas creen que la corrupción es frecuente o muy frecuente.

En otra pregunta hecha dentro de esta misma encuesta, el 9.6 por ciento declaró que un servidor público o empleado del gobierno le insinuó o generó las condiciones para que le proporcionara dinero, un regalo o favor para su persona a cambio de agilizar, realizar, evitar procedimientos o multas en los trámites, pagos o solicitudes; a 4.6 por ciento de las y los hermosillenses les consta que un servidor público utilizó recursos públicos para fines personales y el 18.5 por ciento declaró que le consta algún hecho de corrupción cometido por parte de una autoridad o servidor público para beneficiar directa o indirectamente a algún familiar.

La evaluación realizada por el ISAF es una herramienta para la toma de decisiones, que puede servir para el rediseño de programas y políticas públicas en beneficio de su población.

Adicionalmente, de acuerdo también con el INEGI, solo 4 de cada 10 hermosillenses perciben que el gobierno municipal es efectivo para resolver los problemas y, por tanto, queda un tramo muy largo para trabajar con el 60 por ciento que no lo considera así.

“Hermosillo, ¿Cómo Vamos?”, Organización Local de la Sociedad Civil, también cuenta con evaluación de este tema de manera anual y para el año 2020 encontró que el 54 por ciento de los hermosillenses, es decir, más de la mitad, creía que en el gobierno municipal se llevaban a cabo actos de corrupción, y casi siete de cada diez consideraba que no existía imparcialidad en la aplicación de las leyes, que no se tomaba en cuenta a la ciudadanía, que no se cumplía con los compromisos y propuestas, y que no había transparencia en la toma de decisiones.

Los retos sin duda son enormes y entre ellos se encuentran: Mejorar los métodos y procedimientos para la administración municipal incorporando un eficiente sistema de control; fomentar la denuncia y agilizar los procedimientos de investigación y sustanciación para avanzar en la lucha contra la impunidad; mejorar la integridad pública en el ejercicio de los y las servidoras públicas y trabajar en la creación de ciudadanía que participe activamente en la vigilancia de los recursos públicos.

Gobierno Abierto

La política de gobierno abierto se sustenta en un modelo de gestión pública colaborativa entre gobierno y sociedad, este se encuentra establecido en la normatividad en materia de transparencia, la rendición de cuentas, uso de datos abiertos, entre otros. El objetivo es el transparentar el ejercicio de gobierno para hacer llegar al ciudadano información de primera mano.

Este modelo de gestión pública beneficia la retroalimentación gobierno-ciudadano, misma que es valiosa para dar seguimiento a las quejas, sugerencias y recomendaciones que permitan identificar las áreas de oportunidad en la mejora de una función pública orientada a satisfacer los objetivos ciudadanos.

El tema de la innovación es fundamental en la operatividad eficaz del gobierno, pues depende de su capacidad para incorporar a los procesos gubernamentales las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s), con la responsabilidad de promover acciones que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Transparencia

Desde la emisión de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Sonora emitida el 28 de abril de 2016, se ha desarrollado el tema de la transparencia en el municipio, a partir de esta promulgación, la administración municipal crea la Unidad de transparencia que tiene como objetivo el promover la cultura de la transparencia, garantizar el derecho de acceso a la información pública, impulsar acciones y programas de difusión, sensibilización y capacitación; así como también, procurar la implementación de políticas de transparencia proactiva y de gobierno abierto.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emite cada año el Índice del Avance de la Implantación del PbR-SED, una de las secciones evalúa es la rendición de cuentas y observa los mecanismos utilizados para publicitar y transparentar la información que se pone a disposición de la ciudadanía sobre el uso y destino de los recursos públicos en los municipios, así como la congruencia que guarda ésta con la normativa federal y estatal. También, considera la disponibilidad de la información en lenguaje accesible para consulta y utilización de la ciudadanía, que promueva y fomente la rendición de cuentas y transparencia sobre el uso y destino de los recursos públicos. Hermosillo ocupó, en la última emisión hecha por la SHCP, el lugar 20, con un porcentaje de 57.5 por ciento, el promedio se ubicó en 47 por ciento considerando los municipios que participan en esta evaluación.

En el 2018, según el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, Hermosillo recibió un total de 1,413 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales un 93.8 por ciento fue respondido en tiempo y forma.

Participación ciudadana

Desde hace tres décadas, la participación ciudadana en el quehacer gubernamental es mandato legal. Como base normativa, la Ley de Planeación del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal prevén la participación de los grupos sociales en el diseño del Plan Municipal de Desarrollo como insumo indispensable para una planeación integral del municipio y la legitimación social de los actos de gobierno derivados de este instrumento.

En el estado de Sonora, desde 2011, se tiene una ley de participación ciudadana donde su objeto se encuentra descrito en el artículo 1 y el cual establece el desarrollo de los instrumentos para la organización y funcionamiento de las instituciones básicas de participación ciudadanas, garantizar el derecho de participar directamente en la toma y ejecución de las decisiones públicas y la resolución de problemas de interés general, definir y promover las políticas de gobierno en materia de participación ciudadana, asegurar, mediante la participación y vigilancia ciudadana, el ejercicio legal, democrático y transparente del gobierno, reiterar el derecho de acceso anticipado y oportuno de los ciudadanos a la información pública, como premisa indispensable para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana, establecer y regular la creación y funcionamiento de las Agencias de Desarrollo Local, establecer y regular los instrumentos vinculatorios de participación ciudadana y promover una cultura de la participación ciudadana.

En el 2017 se elabora el Proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana ya que en el plan de la administración 2015-2018 contemplaba este rubro en los temas de seguridad, formando el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Municipal, protección civil, supervisión de obras, cumplimiento de metas y supervisión del recurso público, ordenamiento territorial, programas de limpieza, el combate a la desigualdad social, eventos culturales y el combate a la corrupción.

En la administración 2018-2021 se enfocaron los esfuerzos en la participación ciudadana en los programas de seguridad pública mediante la formación de comités vecinales para pláticas sobre la prevención de adicciones, vigilancia del vecindario, el enfoque en la educación coadyuvando con los niveles estatal y federal, transformación de colonias y brigadas de limpieza, entrega de apoyos económicos a la población vulnerable, realizando promoción cultural en las localidades rurales, la protección del medio ambiente, el desarrollo sustentable, entre otros temas.

Derivado de lo anterior la administración actual establece el Programa de Corresponsabilidad Ciudadana para la Equidad Social (CRECES) como el conjunto de procedimientos y acciones para instrumentar la organización social corresponsable, en un esquema de implementación transversal que se aplica en el diseño, definición, ejecución y vigilancia de los programas, obras y políticas públicas de la administración municipal susceptibles de incorporar la acción corresponsable de los beneficiarios, con base en una conceptualización clara de la participación social que extienda sus alcances a la condición de habitante y vecino de la ciudad.

El programa Creces busca asignar un presupuesto por colonia mediante la organización de Comités que serán los encargados de señalar las prioridades a realizar.

# V. INDICADORES Y METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

**Selección de indicadores para la agenda de largo plazo y cálculo de las metas.**

La Ley de Planeación del Estado de Sonora en su artículo 27 establece que “La Agenda de Largo Plazo tiene como propósito impulsar el desarrollo económico y social del estado en forma sostenible y sustentable, a través del seguimiento de los principales indicadores sectoriales que mide el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con metas proyectadas de largo plazo”.

Bajo esa premisa, se realizó el análisis de los indicadores a seleccionar utilizando como principal fuente el INEGI, a través de los distintos proyectos estadísticos de este instituto, se organizaron por las vertientes temáticas de la agenda, considerando que tuvieran seguimiento y actualización durante los próximos 12 años y que fueran de interés municipal. Aun así, esta fuente tiene sus limitantes, pues no todos los proyectos estadísticos tienen una desagregación municipal, algunos tienen periodos de actualización mayor a un año y en algunos casos son proyectos especiales que no se realizan periódicamente.

De igual manera, en la Ley se establece en el artículo 54 que el seguimiento de la agenda se dará con indicadores de impacto y de gestión, por lo que se ha requerido incorporar algunos indicadores, obtenidos de registros administrativos de bases de datos, a partir del seguimiento que se da en las dependencias municipales, mismos que sirven para complementar las mediciones temáticas en este documento.

Además de estas dos fuentes de información, se consideraron indicadores elaborados por organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales y dependencias federales, como son: CONEVAL, ISAF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Hermosillo ¿Cómo vamos?, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), IMCO, por mencionar algunos, ya que estos elaboran documentos y proyectos estadísticos de interés municipal, le dan seguimiento a la evolución de la población y al trabajo de los gobiernos.

Adicionalmente se integró una selección de indicadores que impactan al municipio de Hermosillo que son competencia del gobierno estatal o federal, y son importantes para la mejora de la comunidad.

A continuación, se presenta una gráfica de la composición de los indicadores temáticos desagregados por el origen de su fuente que puede ser por registros administrativos o de proyectos estadísticos. Se integraron 110 indicadores, de los cuales 90 son de seguimiento municipal y 20 para su monitoreo adicional por la relevancia que representa para la comunidad hermosillense.

**Gráfica 15. Porcentaje de origen de los indicadores seleccionados para la Agenda de Largo Plazo.**

Fuente: Elaboración propia con datos propios.

Cabe señalar que las metas que se presentan se definieron con base en un análisis ya sea por su evolución histórica con la información disponible, tendencias, crecimiento o decrementos, periodicidad y en algunos casos en comparación con otros municipios.

Respecto de las metas proyectadas para 2024 se consideró lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

Es por ello ,que las metas proyectadas a largo plazo deben consideran tendencias positivas en el tiempo, las cuales se irán ajustando de acuerdo al contexto, pero con el propósito de que las acciones incidan directa o indirectamente en mejorar las posiciones en el tiempo.

La Agenda de Largo Plazo se concibe como un documento vivo que requiere revisiones continuas y en su caso ajustes, privilegiando el beneficio social.

**INDICADORES DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO 2022-2033**

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente con confianza media

Tabla

Descripción generada automáticamente

Texto, Tabla

Descripción generada automáticamente con confianza media

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente con confianza media

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

Imagen que contiene Calendario

Descripción generada automáticamente

Imagen que contiene Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente con confianza media

Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Texto, Aplicación

Descripción generada automáticamente

**Indicadores estratégicos de interés municipal para su seguimiento.**

Interfaz de usuario gráfica, Aplicación, Tabla

Descripción generada automáticamente

Tabla

Descripción generada automáticamente

Interfaz de usuario gráfica, Tabla

Descripción generada automáticamente

# VI. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA AGENDA DE LARGO PLAZO

Conforme al Reglamento de Planeación del Municipio de Hermosillo en su artículo 28 el Comité Técnico Especializado es la instancia de consulta y análisis especializado del COPLAM, quien dará seguimiento a la actualización, difusión, seguimiento y evaluación de la Agenda, a través de reuniones programadas, redes de información y difusión para consolidar la participación de los actores interesados y la sociedad hermosillense.

**Diagrama de seguimiento de la Agenda de Largo Plazo del Municipio de Hermosillo**

Diagrama, Esquemático

Descripción generada automáticamente

**INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO**

Dra. Ma. de Lourdes Ramos Loyo. Especialista en Administración Pública

Mtro. Ernesto Urbina. Hermosillo ¿Cómo Vamos?, A.C.

Dr. Jorge Inés León Balderrama. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. (CIAD)

Dra. Karla Mercedes López Montes. Universidad de Sonora (UNISON)